

FRANCISCO MAXIMILIANO FERRER LIMA

Rama: Ejército

Grado: Teniente coronel ®. Ex agente de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA).

Fecha Inicio Cumplimiento Condena: 31-03-2004

Fecha de Término Cumplimiento Condena: 14-06-2031. Con reducción de pena, cumpliría la condena el 11-06-2021.

PRONTUARIO

Acusaciones:

-No tiene.

Procesos:

- Procesado como autor de 1 secuestro calificado de Juan Aniceto Meneses Reyes, agosto de 1973, Santiago.
- Procesado como autor de torturas respecto de 2 personas. (Juan Patricio Negrón Larré y María Isabel Ortega Fuentes (víctimas sobrevivientes), diciembre de 1974 y febrero de 1975, Villa Grimaldi, Santiago.
- Procesado como autor de 1 homicidio calificado y como autor de 3 secuestros calificados de Pedro Claudio Labra Saure, Iván Nelson Olivares Coronel, Jaime Ignacio Ossa Galdámez y Gustavo Guillermo Ramírez Calderón, en entre febrero y octubre de 1975, Villa Grimaldi, Santiago.
- Procesado como autor de 4 homicidios calificados de Catalina Ester Gallardo Moreno, Alberto Recaredo Gallardo Pacheco, Luis Andrés Ganga Torres y Mónica del Carmen Pacheco Sánchez, en febrero de 1975, Santiago.
- Procesado como coautor de 20 secuestros calificados en 11 cuadernos de Operación Colombo, entre junio de 1974 y febrero de 1975, Santiago. (Procesado como coautor de los secuestros calificados de Juan Andrónico, Jorge Andrónico, Jaime Buzio, Mario Calderón, Cecilia Castro, Isidro Pizarro, Sergio Reyes y Jilberto Urbina. El auto de procesamiento le fue ampliado el 23/05/2008).

Condenas:

- Condenado a 8 años como autor de homicidio calificado de Tucape Jiméñez, febrero de 1982, Santiago.
- Condenado a firme a 5 años de presidio menor en su grado máximo con beneficio de libertad vigilada como autor del secuestro calificado de Sergio Lagos, febrero de 1975, Santiago.
- Condenado a firme a 4 años de presidio menor en su grado máximo, con el beneficio de la libertad vigilada, como autor de los secuestros calificados de Cecilia Bojanic Abad y Flavio Oyarzún Soto, octubre de 1974, Santiago.
- Condenado a firme a 4 años, con el beneficio de la libertad vigilada, como autor del secuestro calificado de Julio Fidel Flores Pérez, enero de 1975, Santiago.
- Condenado a firme a 10 años y 1 día como autor del secuestro calificado de Jorge Humberto D'Orival Briceño, en octubre de 1974, Santiago.
- Condenado a firme a 10 años y 1 día como autor del homicidio calificado de Lumi Videla Moya, noviembre de 1974, Santiago.
- Condenado a firme a 3 años y 1 día de presidio menor en su grado máximo, con el beneficio de la libertad vigilada, como autor del secuestro calificado de Marcelo Eduardo Salinas Eytel, octubre de 1974, Santiago.
- Condenado a firme como autor de 1 secuestro calificado, Hérbil Guillermo Ríos Soto, en enero de 1975, Santiago.

Fuente: Base de Datos del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior a Septiembre 2011 (última actualización disponible).